

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de octubre de 2022, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

2975. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de mobiliario para el despacho del Inspector Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento situado en el Centro de Coordinación Operativa y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Ofitécnica, S.L.U., por un importe de 5.676,11 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

2976. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación circo", por un importe de 1.149,50 euros y declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 47,50 euros de dicha subvención.

2977. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Aragüés del Puerto mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación folclórica", por un importe de 1.197 euros.

2978. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación musical - infantil", por un importe de 1.597 euros.

2979. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspaúles mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Visitas teatralizadas con personajes históricos", por un importe de 1.397 euros.

2980. Autorizar el pago a miembros de la Comisión de valoración para la concesión de ayudas de investigación del Instituto de Estudios Altoaragoneses, en concepto de asistencia a la reunión celebrada el 19 de septiembre de 2022 y en concepto de gastos de desplazamiento, de las cantidades que corresponden en cada caso.

2981. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2022.2.0000606R, cuyo importe asciende a 20.301 euros.

2982. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000596R y 2022.3.0000597R, cuyo importe asciende a 489.398,51 euros.

2983. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Fago a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada a la Entidad Local a la que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales al anterior Secretario-Interventor.

2984. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ansó a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada a la Entidad Local a la que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales al anterior Secretario-Interventor.

2985. Autorizar a una Técnico de Administración Especial del Ayuntamiento de Barbastro a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada a la Entidad Local a la que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales al Tesorero de dicho ayuntamiento.

2986. Autorizar a una funcionaria para viajar a Granada, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), al objeto de asistir a la *Feria Iberflora* y *Feria de los Pueblos* los días del 6 al 8 de octubre de 2022 y autorizar los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

2987. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 6 de octubre de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 10 de octubre de 2022, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Huesca y fijar su Orden del Día.

2988. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2966, de 30 de septiembre de 2022, por el que se adjudicó el contrato menor de servicios relativo a la prestación de información turística en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en *INTUR 2022*, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en las fechas de celebración de la feria, de forma que, donde dice: “[...] que se celebrará en Valladolid del 18 al 20 se septiembre [...]”, debe decir: “[...] que se celebrará en Valladolid del 18 al 20 se noviembre [...]”.

2989. Reconocer a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienios en el número y subgrupo profesional que corresponde en cada caso y proceder a su abono en la nómina del mes de octubre de 2022.

2990. Estimar las solicitudes formuladas por 2 personas en relación con la Lista de espera/Bolsa de trabajo de la categoría de Administrativo establecida mediante el Decreto 1549, de 1 de junio de 2022, modificando las puntuaciones y posiciones en la misma según corresponde, y desestimar la presentada por una tercera persona por considerar que es correcta la puntuación asignada.

2991. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000607R, cuyo importe bruto asciende a 346.072,94 euros y su importe neto a 344.627,13 euros.

2992. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillazuelo mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación grupo folclórico”, por un importe de

1.350 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 47 euros de dicha subvención.

2993. Conceder al Ayuntamiento de Puértolas un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de las obras de saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas en Muro de Bellós en Puértolas, por un importe de 40.000 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar el modelo al prestatario para que lo remita debidamente firmado en el plazo de 2 meses.

2994. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe mediante el Decreto 1545, de 31 de mayo de 2022, para: "Educación permanente de adultos", por un importe de 4.957,63 euros.

2995. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.3.0000598R y 2022.3.0000608R, cuyo importe asciende a 236.632,85 euros.

2996. Ampliar el plazo de ejecución de la obra: "Reparación barandillas del puente sobre el río Ésera en el acceso a Eresué" (T.M. Sahún), cuyo contratista es la empresa Tisner Ceycometal, S.A., hasta el 5 de diciembre de 2022.

2997. Modificar el apartado primero de la parte resolutive del Decreto 2993, de 4 de octubre de 2022, por el que se concedió al Ayuntamiento de Puértolas un préstamo sin interés por un importe de 40.000 euros, al objeto de subsanar el error de transcripción padecido en el objeto del préstamo, siendo el correcto contribuir a la financiación de las obras de saneamiento, abastecimiento y distribución de aguas en Muro de Bellós en Puértolas.

2998. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Fanlo mediante el Decreto 2360, de 29 de julio de 2022, para: "Acondicionamiento pista de Las Cutas", por un importe de 27.200 euros.

2999. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Monesma y Cajigar en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 204/2022 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3000. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Entidad Local Menor de Piedrafita de Jaca en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 207/2022 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3001. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a suscripción a la Base de Datos "*El Consultor Contratación Administrativa Pro*", que incluye la revista *Contratación Administrativa Práctica*, a la empresa Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A., por un importe de 882,09 euros, IVA incluido, por el periodo comprendido entre el 5 de octubre de 2022 y el 4 de octubre de 2023, siendo responsable del contrato el Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos y aprobar el gasto resultante.

3002. Incluir en el *Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2022*, con cargo a la baja de adjudicación de la obra: "Asfaltado de varias calles del municipio de Castejón de Sos", la actuación a llevar a cabo por el

Ayuntamiento de Castejón de Sos consistente en la obra: "Asfaltado prolongación Calle San José en Castejón de Sos", con una subvención de la Diputación Provincial de Huesca de 3.550 euros, condicionada a su previa justificación conforme a las reglas del plan, finalizando el plazo para su ejecución el 1 de septiembre de 2023.

3003. Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica en el desarrollo de la fase de participación para la ampliación de la Célula de Innovación Rural Pirineo-Arán en las Comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza, en el marco del Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las Diputaciones Provinciales de Huesca y Lleida y el Conselh Generau d'Arán y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Barrabés Internet, S.L.U., por un importe de 13.291,85 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días; establecer las reglas especiales que deberá respetar el contratista respecto de su personal laboral y concretar las obligaciones del encargado del tratamiento de los datos personales derivado de este contrato que la adjudicataria deberá designar.

3004. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de lanzas para incendios estructurales con destino al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Productos y Mangueras Especiales, S.A., por un importe de 7.121,51 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 3 días.

3005. Estimar la solicitud de autorización de compatibilidad formulada por un funcionario para poder ejercer como profesor asociado en el Departamento de Derecho Público, Área de Derecho Administrativo, de la Universidad de Zaragoza durante el curso académico 2022-2023, en jornada de 8 horas semanales y trasladar el informe jurídico que fundamente esta resolución.

3006. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Arguis a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 0126, de 18 de enero de 2022, para la ejecución de la obra: "Salón social de Arguis" y declarar la pérdida del derecho al cobro de la misma, por un importe de 250.000 euros.

3007. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Grañén para: "Equipamiento gimnasio municipal de Grañén", por un importe de 35.000 euros y aprobar el gasto.

3008. Conceder una ayuda en especie de carácter nominativo al Ayuntamiento de Arén consistente en la realización de la obra: "Proyecto modificado n.º 1 mejora de la captación del abastecimiento de Arén (Huesca). Barranc de Rejuncs", por un importe estimado máximo de 42.526,66 euros, que se ajustará con el coste definitivo de la actuación y aprobar el gasto.

3009. Aprobar la modificación del contrato suscrito con fecha 27 de septiembre de 2022 entre la Diputación Provincial de Huesca y la empresa Caixabank Equipment Finance, S.A.U., relativo al suministro de 77 equipos informáticos a título de arrendamiento para las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, en el sentido de ampliar en 10 ordenadores personales más, modelo *HP ProOne 440 23,8 inch G9 All-inOne Desktop PC* y a la sustitución de equipos obsoletos con prestaciones insuficientes y problemas de funcionamiento, por un importe de 10.067,27 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 8 semanas; requerir al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días, ajuste la garantía depositada en 416 euros y formalizar el documento administrativo de esta modificación.

3010. Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a la Asociación Guayente-Escuela de Hostelería mediante el Decreto 2664, de 22 de septiembre de 2021, para: “Servicios complementarios de la escuela de hostelería en el año 2021”, por un importe de 5.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

3011. Liquidar, con carácter definitivo, la subvención concedida a Somontano Social, S.L., mediante el Decreto 2406, de 6 de septiembre de 2021, para: “Gastos por costes salariales y de seguridad social de las personas discapacitadas en la brigada de servicios y de sus monitores, año 2021”, por un importe de 5.000 euros y ordenar el archivo del expediente.

3012. Aprobar las Actas de ocupación de las fincas de la relación de bienes que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Proyecto de abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás” con número de referencia en plano 10, 11, 22, 26, 27, 28 y 29, resultando ocupados dichos terrenos con fecha 20 de septiembre de 2022, y dar traslado de esta resolución a sus propietarios.

3013. Adjudicar la obra: “Separata n.º 1 del proyecto constructivo de ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe) a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de 1.373.349,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistente a la Dirección de obra y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con el objeto de que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

3014. Aprobar la modificación del contrato “Suministro, en función de las necesidades, de cloruro sódico para la vialidad invernal. Campañas 2021-22 y 2022-23” adjudicado a la empresa Productos Peralta, S.C., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 618.431 euros, IVA incluido, que representa un decremento, respecto al contrato original, de 205,70 euros; solicitar a Intervención la minoración del correspondiente documento de disposición del gasto por dicho importe; requerir al adjudicatario para la firma de la aceptación de esta resolución de adjudicación para considerar formalizado el contrato; comunicar a los licitadores las modificaciones previstas en la documentación; publicar esta resolución en el Perfil de contratante y notificar al licitador admitido.

3015. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Excavaciones y Transportes Losal, S.L., contratista de la obra: “Reconstrucción pila y estribos puente río Rialvo del acceso a Lleret” (T.M. Valle de Bardají).

3016. Retirar los ingresos realizados por la Diputación Provincial de Huesca en la Caja General de Depósitos como consignación del justiprecio de los bienes que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: “Segregado n.º 2 del proyecto de ensanche y mejora acceso Naval-Suelves. Tramo 2.º” cuya propiedad era desconocida y proceder al reintegro de dichas cantidades en la correspondiente aplicación del presupuesto de ingresos.

3017. Liquidar a una integrante del grupo de investigación realizador del proyecto “*Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad*” la subvención concedida

mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 400,56 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 307,28 euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3018. Liquidar a una integrante del grupo de investigación realizador del proyecto *“Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad”* la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 271,70 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 45,04 euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3019. Liquidar a una integrante del grupo de investigación realizador del proyecto *“Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad”* la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 701,14 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 217,20 euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3020. Liquidar a una integrante del grupo de investigación realizador del proyecto *“Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad”* la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 178,52 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 136,95 euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3021. Liquidar a una integrante del grupo de investigación realizador del proyecto *“Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad”* la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 496,14 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 217,20 euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3022. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Torres de Barbués mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: *“Actuación en la Feria del Circo”*, por un importe de 1.397 euros.

3023. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascuarre mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: *“Actuación espectáculo infantil”*, por un importe de 1.197 euros.

3024. Liquidar a un integrante del grupo de investigación realizador del proyecto *“Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad”* la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 271,70 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 45,04 euros, correspondiente a la diferencia

entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3025. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Concierto”, por un importe de 1.397 euros.

3026. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Las peñas de Riglos mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Teatro”, por un importe de 1.397 euros.

3027. Liquidar a un integrante del grupo de investigación realizador del proyecto “*Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad*” la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 215 euros.

3028. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas para: “Instalación de clorador en la red de abastecimiento de agua y actuaciones complementarias en Monflorite”, por un importe de 13.600 euros y aprobar el gasto.

3029. Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento para la cobertura en propiedad del puesto de Subconserje con número 347 en la Relación de Puestos de Trabajo mediante el sistema de concurso de méritos; designar la Comisión de valoración de dicho concurso y convocarla para el día 18 de octubre de 2022 al objeto de que proceda a su resolución.

3030. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Esplús en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 210/2022 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3031. Liquidar a un integrante del grupo de investigación realizador del proyecto “*Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad*” la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 496,14 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 217,20 euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3032. Liquidar a una integrante del grupo de investigación realizador del proyecto “*Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad*” la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 496,14 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 217,20 euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3033. Aprobar la cuenta de pago “a justificar” rendida por una habilitada, por un importe de 183.127,76 euros, para el abono a los artistas participantes en el *Festival Sonidos en la Naturaleza 2022*.

3034. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Tamarite de Litera mediante el Decreto 2533, de 24 de agosto de 2022, para: “Adquisición de mobiliario portátil para uso de actividades en la Biblioteca Pública Municipal de Tamarite de Litera”, por un importe de

5.126,53 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 473.47 euros de dicha subvención.

3035. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Gimnasia mediante el Decreto 1755, de 15 de junio de 2022, para: “Organización y control *Liga Iberdrola de gimnasia rítmica*”, por un importe de 3.892,55 euros e iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 107,45 euros de dicha subvención.

3036. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de cuentacuentos y juegos”, por un importe de 500 euros.

3037. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cine de verano, taller *graffiti, escape room*”, por un importe de 1.397 euros.

3038. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Bajo mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Festival folclórico, espectáculo infantil”, por un importe de 1.197 euros.

3039. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capdesaso mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actividades culturales y folclóricas”, por un importe de 1.397 euros.

3040. Aprobar el gasto relativo al mantenimiento y reparación de equipos de rescate y excarcelación en accidentes de tráfico del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa INCIPRESA, S.A.U., por un importe de 14.850,47 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 40 días.

3041. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Piracés a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Actuación de entretenimiento infantil”, por un importe de 1.197 euros y anularla.

3042. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Panticosa a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Cicloturista BTT”, por un importe de 2.297 euros y anularla.

3043. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Jaca a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para: “Exposición: *Proyecto Cristal y Papel. Cien hombres buenos en Jaca en 1936*”, por un importe de 2.861,56 euros y anularla.

3044. Liquidar a una integrante del grupo de investigación realizador del proyecto “*Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad*” la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 496,14 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 217,20 euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3045. Iniciar el procedimiento para la revocación de la ayuda de investigación otorgada para la realización del proyecto: *“Pegados a nuestro suelo. Musgos, líquenes y ciudadanos frente al cambio climático”* mediante el Decreto 3538, de 3 de diciembre de 2021 y para declarar la pérdida del derecho al cobro de la cantidad concedida, que asciende a 3.300 euros; iniciar el expediente de reintegro de la cantidad de 1.650 euros correspondiente al pago anticipado realizado más los intereses de demora; conceder a la beneficiaria un plazo de alegaciones de 15 días y notificarle que, en el caso de no presentar alegaciones, podrá efectuar el ingreso de la cantidad requerida en la forma que se le indica.

3046. Modificar el apartado tercero de la parte resolutive del Decreto 0500, de 24 de febrero de 2022, por el que se acordó prorrogar por un año los contratos formalizados para la suscripción de las diferentes pólizas de seguros de la Diputación Provincial de Huesca, al objeto de corregir los importes de la distribución presupuestaria del gasto correspondiente al Lote IV, a la vista de la regularización efectuada por la aseguradora.

3047. Aprobar el gasto relativo al apoyo en la presentación del proyecto de la convocatoria de ayudas destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales convocadas por la Orden TER/836/2022 y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Yksios Digital Growth, S.L., por un importe de 6.050 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3048. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: *“Jornadas deportivas”*, por un importe de 1.397 euros.

3049. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcubierre mediante el Decreto 1058, de 27 de abril de 2022, para: *“XV Torneo de Ajedrez de Alcubierre”*, por un importe de 5.000 euros.

3050. Liquidar a una integrante del grupo de investigación realizador del proyecto *“Análisis, aplicación y evaluación de un programa neuroeducativo gamificado en población adulta oscense para aumentar la calidad de vida y la empleabilidad”* la subvención concedida mediante el Decreto 3528, de 3 de diciembre de 2021, por un importe de 178,52 euros y proceder al pago adicional de una cuantía de 136,95 euros, correspondiente a la diferencia entre el importe de la liquidación aprobada y el pago anticipado, descontada la retención por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3051. Aprobar el gasto relativo a la realización de actividades de dinamización en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en la feria *INTUR 2022* y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Enoarte Enología y Turismo, S.L., por un importe de 3.456,97 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución entre el 18 y 20 de noviembre de 2022.

3052. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de equipos de protección individual de diferentes características, especialmente destinados a la temporada invernal para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Suministros Moncayo, S.A., por un importe de 4.830,38 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3053. Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir la ejecución del contrato relativo al servicio de análisis de riesgo y estudio de soluciones ante posible riesgo de colapso de puente sobre el río Cinca; adjudicar el contrato menor de servicios a

la empresa Strucres Engineering, S.L., por un importe de 6.655 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de diciembre de 2022; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato a la Ingeniera Jefe de la Sección Técnica y Asistencia.

3054. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.285.334,43 euros.

3055. Desestimar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Barbastro en la que se requiere informe de supervisión por los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca del proyecto: “Implantación de circuito de inercias *pump track* y una pista polideportiva en espacio lúdico de la calle Miguel Hernández de Barbastro”, por no ser necesaria la supervisión.

3056. Aprobar el expediente de modificación de créditos 42/2022 del presupuesto general de 2022 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe total de 250.000 euros.

3057. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 15 *tablets Samsung Galaxy Tab S6 Lite* y fundas para las oficinas de recaudación y puestos de trabajo que prestan servicio al público, permitiendo firma biométrica admisible por la aplicación tributaria en uso en la Diputación Provincial de Huesca y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Unitic Soluciones Informáticas, S.L., por un importe de 6.598,49 euros, IVA incluido, con un plazo de suministro de 1 semana, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

3058. Aprobar, con carácter definitivo, el proyecto técnico de la obra: “Refuerzo del firme acceso Lagunarrota desde Peralta de Alcofea” (T.M. Peralta de Alcofea), con un presupuesto base de licitación de 418.657,80 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., por un importe de 414.471,22 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra, de Asistente a la Dirección de obra y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos plazos y trámites del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

3059. Aprobar, con carácter definitivo, el documento técnico denominado “Revisión 2020 del Proyecto constructivo para el acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés” con su Adenda de actualización de precios de 2022, con un presupuesto base de licitación de 1.062.336,52 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., por un importe de 1.000.670 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses; condicionar el gasto imputable al ejercicio 2023 a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria; nombrar a las personas que ejercerán las

funciones de Director técnico de la obra, de Asistente a la Dirección de la obra y de Coordinación de seguridad y salud; conceder al adjudicatario un plazo de 10 días para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

3060. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otras Administraciones Públicas; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 26 de junio de 1993 y entender cumplimentados 4 trienios del Grupo A, Subgrupo A1, 4 trienios del Grupo A, Subgrupo A2, y 1 trienio del Grupo C, Subgrupo C1.

3061. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso: "*Formación de Bibliotecas Municipales*", organizado por la Diputación Provincial de Huesca en modalidad *on-line* y con una duración lectiva de 30 horas.

3062. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 213/2022, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3063. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Alfántega, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 198/2022, que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3064. Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente río Blanco a Espés Alto" (T.M. Laspaúles), por un importe total de obra ejecutada de 1.764.921,79 euros y de la certificación final de 90.747,12 euros, correspondiendo 87.950,65 euros de ésta última a un exceso de mediciones inferior al 10% del presupuesto de adjudicación.

3065. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otra Administración Pública y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios de la interesada al 21 de enero de 2020.

3066. Liquidar la subvención concedida a la Fundación Festival de Cine de Huesca, mediante Decreto 1004, de 21 de abril de 2022, por un importe de 100.000 euros.

3067. Liquidar la subvención concedida a la Asociación "Orquesta de Guitarras Conservatorio de Monzón", mediante Decreto 1005, de 21 de abril de 2022, por un importe de 4.000 euros.

3068. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000622R, cuyo importe bruto total asciende a 862.740,85 euros y su importe líquido total a 862.333,36 euros, y compensar los pagos incluidos en la relación contable 2022.2.0000623R, cuya cuantía total asciende a 5.460 euros.

3069. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000621R, cuyo importe bruto total asciende a 524.408,81 euros y su importe líquido total a 523.913,81 euros.

3070. Iniciar el expediente de contratación relativo a la adquisición de un turismo tipo furgoneta monovolumen híbrido enchufable con destino al Servicio de Cultura, por no reunir el existente los requisitos medioambientales necesarios para entrar en varias ciudades españolas, que pasará a la Sección de Mantenimiento y Patrimonio, y enajenación de un vehículo del área de Presidencia; determinar un valor estimado del contrato de 46.818,18 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de contratante.

3071. Resarcir los gastos de manutención de los perros guía del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación realizados del 1 de enero al 31 de julio de 2022; cancelar los gastos realizados durante dicho periodo por dos empleados del citado servicio, por un importe total de 1.946,12 euros, e instrumentalizar un sistema de abono directo, mediante facturas emitidas a la Diputación, sin que medie un pago indirecto por parte del personal.

3072. Conceder una prórroga en los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida a la Asociación Rolde de Estudios Aragoneses, mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, para la realización del documental: *“El exilio altoaragonés en América”*, hasta el 30 de noviembre de 2022 y el 1 de diciembre de 2022, respectivamente.

3073. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, para: *“Instalación de puntos de acceso wifi en el núcleo urbano de Algayón”*, por un importe de 9.671,14 euros y aprobar el gasto.

3074. Adjudicar el contrato menor de servicios bancarios consistente en el pago telemático con tarjetas bancarias de los tributos locales y otros ingresos de derecho público, con enlace desde la Oficina Virtual Tributaria de la Diputación, a la entidad colaboradora en la recaudación Ibercaja Banco, S.A., por un precio, en concepto de comisión por gastos financieros, de un 0,40% sobre el importe total de los cobros gestionados con tarjetas ajenas, estando exentos de comisión los cobros gestionados con tarjetas propias de dicha entidad y el mantenimiento y administración del servicio; determinar un importe máximo estimado en concepto de comisión por gastos financieros de 5.000 euros, hasta el 31 de diciembre de 2022, y autorizar y disponer el gasto.

3075. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un funcionario contra el Decreto 2575, de 30 de agosto de 2022, por el que se estimó su petición de acumulación del permiso por lactancia, con determinación del número de guardias correspondientes, por entender que las horas de permiso están correctamente calculadas y trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta esta resolución.

3076. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, por un importe de 2.297 euros.

3077. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monesma y Cajigar, mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, por un importe de 1.197 euros.

3078. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Igríes, mediante Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, por un importe de 2.297 euros.

3079. Liquidar la subvención concedida a la Asociación En Clave de Aragón, mediante Decreto 1331, de 16 de mayo de 2022, por un importe de 7.232,36 euros.

3080. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: *“Apoyo a la Intervención Municipal para el Control Financiero Permanente”*, organizado por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, en modalidad *on-line*, del 21 de octubre al 1 de diciembre de 2022, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 150 euros.

3081. Abonar a una Administrativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación las vacaciones devengadas y no disfrutadas en 2022, ante la imposibilidad de su disfrute como consecuencia de la finalización de su nombramiento por acumulación de tareas, por un importe de 1.576,10 euros.

3082. Aprobar el gasto relativo a las revisiones anuales de los equipos de respiración autónoma del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor a la empresa Drager Safety Hispania, S.A., por un importe de 18.028,42 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

3083. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de un cojín de rescate para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor a la empresa ResQDealer, S.L., por un importe de 15.578,75 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 75 días.

3084. Adjudicar el contrato menor de servicios “Redacción de proyecto, Asistencia a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras complementarias al proyecto Modificado n.º 1 mejora de captación de abastecimiento a Arén. Barranc de Rejuncs” (T.M. Arén) a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L., por un importe de 3.388 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación y nombrar Coordinadora de seguridad y salud en fase de ejecución a una Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la empresa adjudicataria.

3085. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria del proceso de estabilización para proveer, mediante concurso-oposición, 17 plazas de Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3086. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria del proceso de estabilización para proveer, mediante concurso-oposición, 1 plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3087. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria del proceso de estabilización para proveer, mediante concurso, 3 plazas de Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3088. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria del proceso de estabilización para proveer, mediante concurso, 2 plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3089. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.000625R, cuyo importe total asciende a 1.802,90 euros.

3090. Abonar a una Auxiliar Administrativo de la Sección de Recursos Humanos las vacaciones devengadas y no disfrutadas en 2022, ante la imposibilidad de su disfrute por su cese con motivo la reincorporación de la titular del puesto, por un importe de 300,20 euros.

3091. Autorizar a una Asesora del Gabinete de Presidencia para viajar, en comisión de servicios, junto al Presidente de la Corporación, con motivo del programa de la Cadena SER *“España Despoblada”* que se emitirá desde Graus, los días 13 y 14 de octubre de 2022, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3092. Aprobar el gasto relativo al suministro de 100 ejemplares de libro *“Los pasos históricos de los Pirineos. Entre la Jacetania y la Aquitania”*; adjudicar el contrato menor al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, y nombrar responsable del contrato a una Administrativo del Gabinete de Presidencia.

3093. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alfántega para: “Mobiliario para centro social”, por un importe de 5.575,78 euros y aprobar el gasto.

3094. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Senés de Alcubierre para: “Acondicionamiento de cementerio municipal de Senés de Alcubierre”, por un importe de 14.400 euros y aprobar el gasto.

3095. Aplicar al presupuesto de gastos cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias.

3096. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 1.524,32 euros.

3097. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 2 armarios de secado para equipos de protección individual para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa ResQDealer, S.L., por un importe de 17.666 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 55 días.

3098. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 29 máscaras y pulmoautomáticos para su uso en equipos de respiración autónoma para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Drager Safety Hispania, S.A., por un importe de 17.754,84 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3099. Aprobar el gasto relativo a la adquisición, transporte y montaje de taquillas para el vestuario del Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Sabiñánigo y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Suministros Moncayo, S.A., por un importe de 7.205,43 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 semanas.

3100. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de cuerdas guía y material de seguridad para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento interviniente en las actuaciones operativas de incendios estructurales y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Urala Solutions, S.L., por un importe de 4.140,02 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3101. Aprobar la liquidación del Lote 4 del contrato: *“Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2022”*, cuyo adjudicatario es la empresa Hidrológica de Mantenimiento, S.L., por un importe de 26.563,31 euros y cancelar la garantía definitiva constituida por el adjudicatario por una cuantía de 1.228,28 euros.

3102. Aprobar, con carácter inicial, la liquidación correspondiente por la resolución del contrato menor de suministro para la implantación de una aplicación para la gestión de convocatorias de empleo y listados de sustitución acordada mediante el Decreto 2614, de 31 de agosto de 2022, por un importe de 1.221,61 euros y notificar esta resolución a la empresa con indicación de que se le concede un plazo de audiencia de 10 días.

3103. Aprobar el gasto relativo a la adquisición y colocación de celosías en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Fraga y adjudicar el contrato menor de suministro a Persianas e Interiores Cristian Romero, por un importe de 4.719 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 60 días.

3104. Autorizar a la empresa Telefónica España, S.A.U., para ejecutar las obras de instalación de cable de fibra óptica en línea de postes existente paralela a la carretera provincial HU-V-9001 de Cofita, con cruce por canalizado en el pk 0+800 y por tendido aéreo en el pk 1+060, de acuerdo con el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 11 de octubre de 2022.

3105. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 170,40 euros.

3106. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Baldellou mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Festival de jotas”, por un importe de 1.197 euros.

3107. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Montanuy mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Visitas teatralizadas con personajes históricos”, por un importe de 1.397 euros.

3108. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo pasacalles medieval”, por un importe de 2.297 euros.

3109. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Monegros mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Espectáculo de promoción a la lectura con poesía”, por un importe de 800 euros.

3110. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Recital de música”, por un importe de 1.197 euros.

3111. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesué mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Proyecto de lectura”, por un importe de 1.197 euros.

3112. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Monflorite-Lascasas mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: “Curso de inglés para niños”, por un importe de 2.297 euros.

3113. Abonar, en el mes de octubre de 2022, un complemento de productividad a la Jefa de Negociado de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales derivado de las tareas extraordinarias que ha estado realizando como consecuencia de la situación de baja de la Técnico de Gestión de la sección y concretar su importe, correspondiente al periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2022, en una cuantía de 867,22 euros.

3114. Incluir en el *Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2022*, con cargo a la baja de adjudicación de la obra: "Instalación de placas solares para ahorro energético edificio ayuntamiento", la actuación a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Castigaleu consistente en la obra: "Instalación de placas solares para ahorro energético en vivienda municipal", con una subvención de la Diputación Provincial de Huesca de 5.282,44 euros, condicionada a su previa justificación conforme a las reglas del plan, finalizando el plazo para su ejecución el 1 de septiembre de 2023.

3115. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.772.649,99 euros.

3116. Aprobar el gasto relativo al comisariado de la exposición: "*SIGNOS: Fiesta y música en Huesca. Siglos XII a XVII*", quedando condicionado el correspondiente al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y adjudicar el contrato menor de servicios, por un importe de 9.100 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 10 de septiembre de 2023.

3117. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Cultural Murcielagox mediante el Decreto 2308, de 27 de julio de 2022, para: "Encuentro de funambulistas en la provincia de Huesca", por un importe de 4.000 euros.

3118. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar mediante el Decreto 2190, de 19 de julio de 2022, para: "*Festival Imaginaria (títeres e imagen en movimiento)*", por un importe de 20.000 euros.

3119. Conceder al Ayuntamiento de Jaca una ayuda en especie directa, por razones de interés público, consistente en la realización de la obra: "Proyecto de acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas", con un importe estimado máximo, que se ajustará con el coste definitivo de su ejecución, de 1.760.001,19 euros, con un plazo de ejecución de que no podrá superar los 4 años y aprobar el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa a ejercicios posteriores a 2022 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3120. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Lanaja para la supervisión del documento técnico: "Proyecto de sustitución de la red de abastecimiento y saneamiento en Lanaja. Fase 1" y concretar los funcionarios de la Sección Técnica y de Asistencia de la Diputación Provincial de Huesca encargados de su realización.

3121. Aprobar el gasto relativo al mantenimiento, actualización y atención a usuarios de la herramienta de gestión archivística *Nubarchiva*, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Nubarchiva Consultores, S.L., por un importe de 8.074,33 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 14 de octubre de 2023, siendo responsable del contrato el responsable de los Servicios Informáticos.

3122. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Truficultura, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, por el sistema de concurso-oposición.

3123. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Laboratorio, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, por el sistema de concurso-oposición.

3124. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, por el sistema de comisión de servicios de carácter interadministrativo con una duración de 1 año, prorrogable por otro más.

3125. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Fototeca, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, por el sistema de concurso-oposición.

3126. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de material deportivo para los Parques del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de las localidades de Fraga y de Boltaña y adjudicar el contrato menor de suministro, por un importe de 14.219,13 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

3127. Aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para la formación del personal de la Administración Local de la provincia de Huesca correspondiente al ejercicio 2022 y aportar la cantidad de 10.000 euros prevista en el mismo para el *Plan Interadministrativo de Formación*.

3128. Autorizar a la empresa Telefónica España, S.A.U., para ejecutar las obras de instalación de cable de fibra óptica en línea de postes paralela a la carretera provincial HU-V-8102 de acceso a Vicién de acuerdo con las condiciones del informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 11 de octubre de 2022.

3129. Delegar a favor de una diputada de la Corporación la asistencia y votación, en su caso, a la reunión de la Junta del Patronato de la Fundación Democracia y Gobierno Local que se celebrará el 24 de octubre de 2022 en Madrid.

3130. Aprobar la liquidación de los lotes 2 y 3 del contrato: "Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2022" cuyo contratista es la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, S.L., por un importe de 25.928,57 euros y de 23.675,45 euros, respectivamente; solicitar a la Intervención que anule el saldo sobrante en el correspondiente documento de disposición de gasto que

asciende a 5.526,26 euros y cancelar la garantía definitiva constituida por el adjudicatario por una cuantía de 1.245,90 euros y 1.032,22 euros, respectivamente.

3131. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de cámaras térmicas para binomio de intervención en incendios estructurales para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Industrial Global Supply, S.L., por un importe de 17.653,90 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 30 días.

3132. Excluir del procedimiento de contratación para la ejecución de la obra contenida en el documento técnico: "Memoria valorada con dirección de obra de reparación de tejado en Residencia Laspaules" a la empresa Construcciones y Contratas Laspaules, S.L., por no haber presentado la documentación de subsanación que le fue requerida en el plazo otorgado para ello; adjudicar la obra a la empresa Construcciones Pirineu, S.L., por un importe de 93.163,95 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses, siendo responsable del contrato la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio; determinar la persona que ejercerá las funciones de Facultativo redactor, de Director facultativo de la obra y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días para que presente determinada documentación y recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación.

3133. Autorizar a la empresa Telefónica de España, S.A.U., para ejecutar las obras de cruce aéreo de la carretera provincial HU-V-6421 de acceso a Abizanda, en el pk 0,800, por ejecución de trabajos de instalación de cable de fibra óptica, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 11 de octubre de 2022.

3134. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculo de animación infantil", por un importe de 950 euros.

3135. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón de Sos mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculo de animación infantil, musical y concierto", por un importe de 2.297 euros.

3136. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arguis mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cine de verano", por un importe de 897 euros.

3137. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Arguis mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "*Speaker II Perimetrail de Arguis*", por un importe de 500 euros.

3138. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Lalueza mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actividades deportivas", por un importe de 2.297 euros.

3139. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos", por un importe de 1.100 euros.

3140. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Altorricón mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Teatro-musical, conferencia, concierto", por un importe de 3.997 euros.

3141. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 189/2022 y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios en relación con este recurso.

3142. Aprobar el contenido del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el IES Zaurín de Ateca para el desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo/bloque de formación práctica, junto con la adenda del mismo y aprobar su formalización.

3143. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 35 trajes de intervención en actuaciones técnicas para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Protec Solana, S.L., por un importe de 18.062,70 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 70 días.

3144. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de botas de intervención en incendios forestales para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Curtidos Galaicos, S.L., por un importe de 3.337,79 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 50 días.

3145. Autorizar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de La Litera a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada a la comarca a la que pertenece.

3146. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada a ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la anterior Secretaria-Interventora.

3147. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Arguis a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada a ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la anterior Secretaria-Interventora.

3148. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Igríes a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada a ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la anterior Secretaria-Interventora.

3149. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Nueno a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, siendo la información que consulte limitada a ayuntamiento al que pertenece y dar de baja del registro de usuarios de la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales a la anterior Secretaria-Interventora.

3150. Autorizar a la empresa Telefónica de España, S.A.U., para ejecutar las obras de instalación de cable de fibra óptica dentro de la zona de protección de la carretera provincial HU-V-9322 de acceso a Litera de acuerdo con las condiciones señaladas en el

informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 11 de octubre de 2022.

3151. Incluir en el *Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2022*, con cargo a la baja de adjudicación de las obras: “Renovación de pavimentos en Calle La Rosa” y “Renovación de pavimentos del encuentro de calles La Iglesia y San Gregorio y acondicionamiento del jardín adyacente”, la actuación a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Albero Bajo consistente en la obra: “Pavimentación de calle sin nombre. Bocacalle de la calle Camino Cabañera”, con una subvención de la Diputación Provincial de Huesca de 10.626,29 euros, condicionada a su previa justificación conforme a las reglas del plan, finalizando el plazo para su ejecución el 1 de septiembre de 2023.

3152. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Oficial con número 384 en la Relación de Puestos de Trabajo y destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Villanova, cuyo titular se encuentra en situación administrativa con reserva de puesto, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3153. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Oficial Conductor con número 562 en la Relación de Puestos de Trabajo, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3154. Conceder subvenciones a los Ayuntamientos de Boltaña, Graus, Huesca, Jaca, Monzón, Sabiñánigo y Barbastro para la realización de actividades dentro del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos* en 2022, para la actuación y por el importe que corresponde en cada caso, cuya cuantía total que asciende a 75.986,93 euros.

3155. Autorizar el pago al Director Científico y al Director de Estudios Senderianos del Instituto de Estudios Altoaragoneses de los gastos en concepto de desplazamiento y dietas realizados durante el mes de septiembre de 2022, por un importe de 346,65 euros y 148,17 euros, respectivamente.

3156. Convocar a los titulares de la finca sita en el Polígono 14, parcela 165 del municipio de Piracés, incluida en el expediente de expropiación forzosa incoado por la Diputación Provincial de Huesca con motivo de la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés” (TT.MM. Albero Alto y Piracés), para proceder al levantamiento del Acta de ocupación y ordenar a los propietarios que la dejen libre y a disposición de la Administración expropiante, apercibiendo que, en cualquier caso, se tomará posesión efectiva de la misma.

3157. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 10 blusones, 6 americanas, 10 pantalones y 5 *foulard*, así como los arreglos de modista, para el personal adscrito a la Conserjería y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Pilar Prieto Gumiel, S.L., por un importe de 1.164,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes, siendo responsable del contrato el Conserje.

3158. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 13 pares de zapatos para el personal adscrito a la Conserjería y adjudicar el contrato menor de suministro a Calzados Almi, por un importe de 975 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes, siendo responsable del contrato el Conserje.

3159. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios con la categoría de Bombero en el puesto con número 549 de la Relación de Puestos de Trabajo, con efectos de 19 de octubre de 2022.

3160. Entender autorizada la asistencia de una funcionaria al curso: *“Contratación administrativa. Supuestos prácticos”*, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, que se imparte en Utebo (Zaragoza), del 17 al 21 de octubre de 2022, en horario de 9 a 14 horas.

3161. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante-Peón, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, por el sistema de concurso-oposición.

3162. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Oficial con número 364 en la Relación de Puestos de Trabajo y destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Sabiñánigo, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, mediante comisión de servicios; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3163. Continuar con el procedimiento y las acciones que procedan en el expediente sobre reconocimiento extrajudicial de créditos por facturas gestionadas por el Servicio de Mantenimiento y Servicios Generales sin haber seguido el procedimiento legal y reglamentariamente establecido, por un importe total de 48.775,86 euros y reconocer el crédito correspondiente a dichas facturas, debidamente verificadas y conformadas.

3164. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 9 trajes, 18 camisas, 9 corbatas y 9 pantalones, para el personal adscrito a la Conserjería y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa José María Satué Secorún, S.L., por un importe de 3.357 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes, siendo responsable del contrato el Conserje.

3165. Autorizar el transporte de cargas que exceden la capacidad portante de la carretera Hostal de Ipiés a Javierrelatre solicitado por la empresa HORMYAPA, S.A., por un periodo de 2 años; determinar las condiciones de la autorización acordada y retener la fianza de 12.000 euros depositada en su día por la empresa para garantizar la reparación de los desperfectos que se puedan ocasionar.

3166. Proceder al pago a varios ayuntamientos del importe correspondiente al 85% de la subvención ingresada a la Diputación Provincial de Huesca por el Ministerio de Política Territorial como consecuencia de las subvenciones otorgadas en aplicación del RD-10/2021, de 18 de mayo, por la cuantía que corresponde en cada caso, cuyo importe total asciende a 322.615,51 euros.

3167. Aprobar, con carácter definitivo, la sanción propuesta en el expediente para la imposición de penalidades al Ayuntamiento de Yésero con motivo del retraso en la

presentación de la subsanación de la justificación de la subvención que le fue concedida para la ejecución de la obra: “Adecuación de terreno para instalación de pista polideportiva en Yésero”, por un importe de 300 euros.

3168. Conceder una prórroga en los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 1234, de 9 de mayo de 2022, en el marco de las ayudas para el desarrollo de programas sobre la memoria histórica en la provincia de Huesca de 2022, para: “Rehabilitación cubierta de la cárcel del antiguo partido judicial (bien declarado como lugar de memoria democrática de Aragón)”, hasta el 29 de noviembre y hasta el 1 de diciembre de 2022, respectivamente.

3169. Aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza para la organización y realización del programa *Red Aragonesa de Espacios Escénicos* para el ejercicio 2022 y proceder a su formalización.

3170. Conceder a varios beneficiarios subvenciones en el marco de las ayudas a proyectos de investigación sobre la provincia de Huesca del ejercicio 2022, aprobadas mediante el Decreto 0746, de 22 de marzo de 2022, para los proyectos y por la cuantía que corresponde en cada caso, ascendiendo su importe total a 48,937,10 euros, quedando condicionada la parte imputable al ejercicio 2023 condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; desestimar, por haberse agotado el crédito presupuestario, varias solicitudes a las que se les otorga el correspondiente orden de prioridad al objeto de constituir una lista de espera, ya que todas ellas cumplen con los requisitos administrativos exigidos en la convocatoria; desestimar las solicitudes que, pese a cumplir las condiciones administrativa exigidas, no han alcanzado la puntuación mínima necesaria para entrar en lista de espera; comunicar la concesión de estas subvenciones a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica, teniendo carácter de notificación a los interesados.

3171. Aceptar la solicitud de asistencia técnica presentada por el Ayuntamiento de Montanuy para dar solución a la complejidad de los procesos de elaboración de documentación para la ejecución del *Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en destinos PSTD*, dado que no cuenta con personal suficiente y adecuado para la elaboración de memorias previas y pliegos de contratación al efecto y encargar la realización de los trabajos al Jefe de la Sección de Promoción de Iniciativas Locales.

3172. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de camisetas de manga corta y cazadoras polares de invierno para el personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Tejidos y Textiles Técnicos, S.L., por un importe de 3.244,37 euros, con un plazo de entrega de 60 días.

3173. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000646R, cuyo importe bruto asciende a 1.737.269,81 euros y su importe líquido a 1.737.014,81 euros.

3174. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en la relación contable 2022.2.000648R, cuyo importe asciende a 355 euros.

3175. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000627R, cuyo importe bruto asciende a 63.350,85 euros y su importe líquido a 63.007,26 euros.

3176. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 1377, de 18 de mayo de 2022, para: “Comercio de proximidad y la reducción de la huella de carbono”, por un importe de 3.397,68 euros.

3177. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca mediante el Decreto 1082, de 29 de mayo de 2022, para: “4.ª Edición de los premios Huesca Alimentaria”, por un importe de 5.000 euros.

3178. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bárcabo mediante el Decreto 1517, de 237 de mayo de 2022, para: “Rutas BTT Sierra de Arbe”, por un importe de 12.000 euros.

3179. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Fabricantes de Longaniza de Graus mediante el Decreto 2320, de 28 de julio de 2022, para: “Funcionamiento y actividades de la XXXI Fiesta de la Longaniza de Graus”, por un importe de 5.000 euros.

3180. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra: “Separata n.º 1 del proyecto constructivo de ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido entre Javierre de Olsón y Olsón” (T.M. Aínsa-Sobrarbe).

3181. Aceptar la renuncia de la Asociación Plataforma del Voluntariado de Aragón a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 2922, de 28 de septiembre de 2022, dentro del marco de la convocatoria destinada a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización, para: “*Educación y sensibilización para un desarrollo sostenible*”; realizar una nueva distribución de fondos entre el resto de beneficiarios de las subvenciones de la convocatoria destinadas a proyectos de sensibilización, por la cuantía que corresponde en cada caso; trasladar esta resolución a Intervención a los efectos que proceda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y a fin de que se realice el abono a los beneficiarios de las cantidades correspondientes; publicarla en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* y en la Sede electrónica, teniendo carácter de notificación a los interesados e informar a los beneficiarios de las obligaciones inherentes a la percepción de subvenciones y ayudas públicas.

3182. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de La Sotonera mediante el Decreto 1162, de 4 de mayo de 2022, para: “Celebración de la *Feria de la Cereza de Bolea*”, cuya cuantía se redujo por el Decreto 2923, de 28 de septiembre de 2022, por un importe de 3.577,92 euros.

3183. Aprobar el expediente relativo a la contratación para la adquisición de un turismo tipo furgoneta monovolumen híbrido enchufable con destino al Servicio de Cultura y a la enajenación de un vehículo existente, por un valor estimado de 46.818,18 euros; proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento simplificado abreviado, con un presupuesto base de licitación de 56.650 euros, IVA incluido, quedando condicionado el gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto

del ejercicio 2023 y publicar en el Perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

3184. Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la redacción de proyecto, asistencia a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud del segregado del proyecto de aparcamiento junto a la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería, S.L., por un importe de 1.694 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de responsable del contrato y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra.

3185. Aprobar el presupuesto base de licitación del contrato menor de suministro de señales para el almacén de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 10.266,85 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a la empresa Soluciones Viales Señalización, S.L.U., por un importe de 9.862,71 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3186. Conceder una subvención directa y nominativa a la Fundación Cruz Blanca para: "Adecuación de instalaciones *Centro Hermano Isidoro*", por un importe de 14.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3187. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., contratista de la obra: "Acondicionamiento de la carretera HU-V-8111. Acceso a Piracés" (T.M. Piracés).

3188. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra: "Refuerzo del firme acceso Lagunarrota desde Peralta de Alcofea" (T.M. Peralta de Alcofea).

3189. Liquidar los intereses de demora correspondientes a la parte de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fago mediante el Decreto 1942, de 27 de junio de 2022, para: "Compra de edificios y solares destinados a viviendas para nuevos pobladores" que le fue abonada anticipadamente, una vez devuelta ésta como consecuencia de la renuncia efectuada por el ayuntamiento beneficiario, aprobada mediante el Decreto 2831, de 20 de septiembre de 2022, por una cuantía de 154,92 euros y requerir al ayuntamiento beneficiario para que abone dicha cantidad en la forma y plazos que se le indican.

3190. Entender autorizada la asistencia de un funcionario al curso: "*Cartografía básica aplicada a Protección Civil*", organizado por la Escuela Nacional de Protección Civil, que se impartió en Rivas-Vaciamadrid (Madrid) del 3 al 7 de octubre de 2022.

3191. Autorizar a una funcionaria para asistir al curso: "*II Encuentro de Delegados de Protección de Datos de la Administración Pública*" que se celebrará en Valencia el 4 de noviembre de 2022; calificar esta autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de manutención, alojamiento y kilometraje.

3192. Autorizar a un funcionario la realización del "*Módulo 4: Primeros Auxilios*" del curso online: "*Itinerario formativo operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural*" que se impartirá el 14 de noviembre de

2022 y autorizar el abono de los gastos de matrícula, que ascienden a una cuantía de 70 euros.

3193. Nombrar a un funcionario interino en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 10.285,60 euros, adscrito a los Servicios Informáticos, con efectos desde el día 2 de noviembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo de 1 año, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, prorrogable por otros 2 años más con renovación anual de la prórroga, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3194. Nombrar a un funcionario interino en prácticas para la ejecución de un programa de carácter temporal en la categoría de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 10.285,60 euros, adscrito a los Servicios Informáticos, con efectos desde el día 2 de noviembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo de 1 año, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, prorrogable por otros 2 años más con renovación anual de la prórroga, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3195. Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de septiembre de 2022, por un importe total de 483.721,50 euros.

3196. Entender autorizada la asistencia de 4 funcionarios al curso: "*Control y extinción de incendios*", organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, realizado en Zaragoza del 14 al 21 de octubre de 2022 y autorizar el abono de los gastos.

3197. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso: "*Rescate de accidentes de tráfico*", organizado por la Asociación Profesional de Rescate en Accidentes de Tráfico, que se celebrará en Alcañiz del 8 al 10 de noviembre de 2022 y autorizar los gastos.

3198. Conceder una subvención nominativa a la Federación Aragonesa de Montañismo para: "Gastos de inversión para llevar a cabo actuaciones para la adecuación del sedero camino de Santiago (tramo Albelda-Huesca) a los estándares de senderos turísticos de Aragón", por un importe de 90.000 euros; aprobar el gasto; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3199. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Hecho mediante el Decreto 2310, de 27 de julio de 2022, para: "*Carrera de la Boca del Infierno*", por un importe de 1.947,95 euros e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 52,05 euros de dicha subvención.

3200. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de La Jacetania mediante el Decreto 2159, de 15 de julio de 2022, para: "*Festival de música y cultura pirenaicas. PIR 2022*", por un importe de 10.000 euros.

3201. Dejar sin efecto la reducción de jornada por interés particular que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar jornada completa el 1 de diciembre de 2022.

3202. Conceder una subvención nominativa de importe cierto al Ayuntamiento de Tramaced para: “Pavimentación de calle en Tramaced”, por un importe de 10.000 euros y aprobar el gasto.

3203. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Camporrells para: “Cambio de tubería general de saneamiento de Camporrells”, por un importe de 34.999,99 euros y aprobar el gasto.

3204. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bailo en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 226/2022 que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3205. Conceder al Ayuntamiento de Igríes un préstamo sin interés para contribuir a la financiación de la construcción de una nave para el futuro polideportivo en Igríes, por un importe de 194.755 euros; aprobar el contrato de préstamo y enviar el modelo del mismo al ayuntamiento beneficiario para que, en el plazo de 2 meses, lo remita debidamente firmado.

3206. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.980.546,06 euros.

3207. Incluir en el *Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal de 2022*, con cargo a la baja de adjudicación de la obra: “Acondicionamiento caminos acceso a Casa Salaña, Sarroca, Padrilo y ermita Rosario”, la actuación a llevar a cabo por el Ayuntamiento de Monesma y Cajigar consistente en la obra: “Acondicionamiento camino de acceso a Aldea La Morera”, con una subvención de la Diputación Provincial de Huesca de 14.093,49 euros, condicionada a su previa justificación conforme a las reglas del plan, finalizando el plazo para su ejecución el 1 de septiembre de 2023.

3208. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de material complementario para incendios estructurales (mangueras y lanzas) para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Productos y Mangueras Especiales, S.A., por un importe de 7.100,89 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 mes.

3209. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Biescas a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1911, de 24 de junio de 2022, en el marco de la convocatoria para el fomento y consolidación de Bibliotecas Públicas Municipales de la provincia de Huesca para el año 2022, por un importe de 2.500 euros y anularla.

3210. Autorizar a la empresa Endesa Ingeniería, S.L., para ejecutar los cruces de línea eléctrica con las carreteras provinciales HU-V9332, HU-V-9001, HU-V-6432 y HU-V-9331 por la ejecución del proyecto de sustitución del cable de tierra en la línea aérea existente a

110 Kv (Cinca-Perarrúa), de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 19 de octubre de 2022.

3211. Autorizar a la empresa EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, S.L.U., para ejecutar la obra: “Nueva línea subterránea de BT a 400 V para nuevo suministro en C/ Afueras n.º 5 en el término municipal de Tierz” en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-8401, de acuerdo con el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca de 19 de octubre de 2022.

3212. Prorrogar el plazo de ejecución y el de justificación de la subvención concedida a la Asociación Down Huesca mediante el Decreto 2314, de 28 de julio de 2022, para: “Obra en edificio residencial de Fonz, instalación agua caliente sanitaria y climatización” hasta el 10 de junio de 2023 y hasta el 15 de junio de 2023, respectivamente.

3213. Conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Espés para: “Acondicionamiento plaza y escaleras calle La Iglesia en Espés Bajo”, por un importe de 31.643,24 euros y aprobar el gasto.

3214. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 180 jerséis de manga larga con destino al personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Tejidos y Textiles Técnicos, S.L., por un importe de 7.083,85 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3215. Nombrar como representante y perito de la Administración en los actos relacionados con el nuevo proceso de expropiación ligado a la obra: “Nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera autonómica A-1027” (T.M. Lupiñén-Ortilla) al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y a un Ingeniero de Obras Públicas, respectivamente.

3216. Conceder una prórroga en el plazo de ejecución y en el de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda mediante el Decreto 2451, de 11 de agosto de 2022, para: “Aparcamiento y acceso a zona deportiva de Abizanda” hasta el 15 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023, respectivamente.

3217. Conceder una prórroga en el plazo de ejecución y en el de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Poleñino mediante el Decreto 1826, de 20 de junio de 2022, para: “Mejoras y equipamiento en el Parque Municipal de Abajo de Poleñino” hasta el 15 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023, respectivamente.

3218. Conceder una prórroga en el plazo de ejecución y en el de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Berbegal mediante el Decreto 1619, de 7 de junio de 2022, para: “Acondicionamiento estructural del Cuartel de la Guardia Civil de Berbegal” hasta el 15 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de enero de 2023, respectivamente.

3219. Conceder una subvención directa y nominativa a la Comarca de Sobrarbe para: “Atención a refugiados ucranianos”, por un importe de 3.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3220. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Alcampell en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 224/2022 que

se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3221. Asumir la defensa jurídica y, en su caso representación, del Ayuntamiento de Bielsa en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 212/2022 que se sigue frente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

3222. Autorizar a la empresa Telefónica de España, S.A.U., para llevar a cabo las obras de cruce con la carretera provincial HU-V-3211 de acceso a Sabiñánigo Alto por instalación de cable de fibra óptica de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

3223. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz para: "Transporte de agua potable de Calasanz a Peralta de Calasanz", por un importe de 17.280 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3224. Desestimar la petición de un funcionario relativa al abono del kilometraje por desplazamiento, de media dieta y de compensación del crédito horario por su asistencia a las reuniones de la Mesa General de Negociación celebradas el 25 de mayo y el 22 de junio de 2022 por considerar que su participación se produce por propia iniciativa y en calidad de miembro de la Junta de Personal, careciendo de designación como representante del sindicato al que pertenece y sin haber sido citado para intervenir en esas sesiones y trasladar el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos que fundamenta esta decisión.

3225. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2022 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe total asciende a 1.098.957,87 euros.

3226. Aprobar las nóminas del mes de octubre de 2022 del personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe total asciende a 86.223,48 euros.

3227. Declarar desierto el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de negociado de la Oficina de Recaudación de Fraga, con número 93 en la Relación de Puestos de Trabajo, al no haber presentado solicitud ningún candidato.

3228. Modificar la parte resolutive del Decreto 3161, de 19 de octubre de 2022, por el que se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Vigilante-Peón vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, al objeto de subsanar el error padecido en la redacción del apartado c) de la base quinta, sustituyéndolo por el texto literal acordado por la Mesa General de Negociación.

3229. Aprobar el gasto relativo a la acción formativa: "*Técnicas de Seguridad y Corte con Motosierras*" y el programa formativo a desarrollar en el mes de octubre de 2022, por un importe máximo de 1.700 euros y designar al profesorado para la impartición de la citada acción formativa.

3230. Aprobar el gasto relativo a la elaboración de videos promocionales sobre las nuevas webs y app que la Diputación Provincial de Huesca ha realizado para los ayuntamientos de

la provincia y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa 134 Diseño, Publicidad y Marketing, S.L., por un importe de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativa del Área de Presidencia.

3231. Autorizar a la Coordinadora del Gabinete de Presidencia para viajar a Vigo, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), del 25 al 28 de octubre de 2022 con motivo del desempeño de su puesto de trabajo junto con la Vicepresidenta, con quien asistirá a la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares de la Federación Española de Municipios y Provincias y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3232. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 16 focos con sus correspondientes lentes y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Sonepar Ibérica Spain, S.A.U., por un importe de 10.151,22 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 20 de noviembre de 2022.

3233. Declarar la revocación de la subvención, concedida en el marco de la convocatoria de ayudas a la investigación para el año 2021, para la realización del proyecto: *“Pegados a nuestro suelo. Musgos, líquenes y ciudadanos frente al cambio climático”*, por un importe de 3.300 euros; dar por finalizados los procedimientos de revocación y reintegro de esta subvención iniciados por el Decreto 3045, de 7 de octubre de 2022, al haberse producido el ingreso por la beneficiaria de la cantidad requerida y ordenar el archivo del expediente.

3234. Aprobar el nuevo cuadro financiero para la solicitud realizada en la convocatoria extraordinaria para el ejercicio 2022 del *Plan de Sostenibilidad Turística en destinos* que realiza la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con el proyecto: *“PSDT Valles de Tena y Aragón: telecabina de unión de estaciones de esquí Formigal-Astún”*, por valor de 26.400.000 euros y dar cuenta de esta resolución a la Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón.

3235. Convalidar el gasto relativo a la adquisición de 1 arrancador de vehículos, 2 taladros atornilladores y 1 radial angular para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento según las facturas emitidas por el proveedor WURTH ESPAÑA, S.A., por un importe de 3.633,31 euros, IVA incluido; aprobarlo y abonarlo.

3236. Convalidar el gasto relativo a la reparación del vehículo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento con matrícula 1187JBM según la factura emitida por el proveedor del servicio RODI METRO, S.L., por un importe de 3.087,85 euros, IVA incluido; aprobarlo y abonarlo.

3237. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de 2 cámaras térmicas para los Parques del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de las localidades de Boltaña y Sariñena y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Industrial Global Supply, S.L., por un importe de 15.717,90 euros, con un plazo de entrega de 6 semanas.

3238. Autorizar a la Asesora Coordinadora de Fondos Europeos y Proyectos para viajar a Vielha (Lleida), en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), al objeto de asistir la reunión de Centros de Innovación Territorial del Pirineo que tendrá lugar los días 27 y 28 de octubre de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3239. Nombrar a un funcionario como Técnico de Patrimonio y Documentación al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca con número 505 en la Relación de Puestos de Trabajo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase plaza de Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, adscrito a la Sección de Cultura, Unidad del Instituto de Estudios Altoaragoneses y concederle un plazo de toma de posesión de 30 días a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

3240. Autorizar la renuncia de un funcionario interino, que presta servicios en la categoría de Ordenanza, con efectos de 1 de noviembre de 2022.

3241. Entender autorizada la asistencia de un funcionario al curso: “*Control y extinción de incendios*”, organizado por la Academia Aragonesa de Bomberos, realizado en Zaragoza del 14 al 21 de octubre de 2022 y autorizar el abono de los gastos.

3242. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, correspondientes a la nómina del mes de octubre de 2022 del personal funcionario, laboral, eventual y de los órganos de representación de la Diputación Provincial de Huesca, cuyo importe bruto asciende a 1.185.181,35 euros y su importe líquido a 883.275,48 euros.

3243. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Termas Aragonesas mediante el Decreto 1666, de 8 de junio de 2022, para: “Promoción turística de los balnearios de la provincia de Huesca”, por un importe de 2.977,36 euros; iniciar el expediente para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de una cuantía de 22,64 euros de dicha subvención y conceder al beneficiario un plazo de alegaciones de 15 días hábiles, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

3244. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de mobiliario para dormitorio y sala de estar del Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Barbastro y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Muebles Hernández, S.L., por un importe de 6.292 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 60 días.

3245. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 237/2022 y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios en relación con este recurso.

3246. Autorizar a un funcionario para viajar a Viella (Lleida), en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de asistir a la reunión de los Centros de Innovación Territorial el 27 de octubre de 2022 y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento.

3247. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000663R, cuyo importe asciende a 1.544.802,23 euros.

3248. Aprobar, con carácter definitivo, la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benabarre mediante el Decreto 1162, de 4 de

mayo de 2022, para: “Gastos derivados de la celebración de la *Fira de Sant Medardo*”, por un importe de 21,34 euros.

3249. Aprobar la liquidación de los lotes 6 y 7 del contrato de servicios: “Eliminación de vegetación y desbroce en carreteras de entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2022”, cuyo adjudicatario es la empresa Contratas Ancar, S.L., por un importe de 10.250,68 euros y de 25.086,36 euros, respectivamente; solicitar a Intervención que anule el saldo sobrante del correspondiente documento contable de disposición del gasto, que asciende a 4.832,32 euros y cancelar la garantía definitiva constituida por el adjudicatario para la ejecución de estos lotes por una cuantía de 542,62 euros y de 1.117,27 euros, respectivamente.

3250. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de octubre de 2022; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las Entidades Locales delegantes y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de octubre de 2022 y de su liquidación.

3251. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Montanuy mediante el Decreto 0890, de 6 de abril de 2022, para: “Adquisición de dos desfibriladores”, por un importe de 3.556,46 euros; declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de esta subvención por una cuantía de 43,54 euros; omitir el trámite de audiencia considerando que se han tenido en cuenta para la concesión todos los justificantes de gastos aportados por el beneficiario y ordenar el pago de la liquidación acordada.

3252. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de cortinas antihumo para las actuaciones operativas en incendios estructurales para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa AXATON, S.L., por un importe de 6.582,40 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 6 meses.

3253. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de material de control de anclaje para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Securman Protección en Altura, S.L.U., por un importe de 7.116,32 euros, con un plazo de entrega de 7 días.

3254. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2022.2.0000665R y 2022.2.0000666R, cuyo importe bruto asciende a 1.678.454,47 y su importe líquido a 1.675.703,29 euros.

3255. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2022.2.0000662R, cuyo importe asciende a 267.125,22 euros.

3256. Devolver a la empresa Curtidos Galaicos, S.L., la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al lote 7 del suministro de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe de 823,50 euros.

3257. Autorizar la renuncia voluntaria de un funcionario interino que presta servicios en la categoría de Bombero en el puesto con número 55 en la Relación de Puestos de trabajo y con destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Benabarre-Graus, con efectos de 14 de noviembre de 2022.

3258. Convocar el procedimiento para la cobertura del puesto de Oficial con destino en el Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Villanova y con número 384 en la Relación de Puestos de Trabajo, cuyo titular se encuentra en situación administrativa con reserva de puesto, mediante promoción interna temporal; establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

3259. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Azlor mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Actuación música tradicional", por un importe de 1.197 euros.

3260. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Cuentacuentos-espectáculo", por un importe de 800 euros.

3261. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Representación folclórica", por un importe de 1.597 euros.

3262. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: "*Encuentro de músicas tradicionales del Pirineo. Graus 2022*", por un importe de 2.000 euros; autorizar y disponer el gasto y comunicar su concesión a la Base de datos Nacional de Subvenciones.

3263. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Novalles a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1080, de 29 de abril de 2022, para: "Estabilización ladera situada junto a C/ La Fuente en la parte alta de Novalles" y declarar la pérdida del derecho al cobro del total de la cuantía concedida, que asciende a 41.540,74 euros.

3264. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de mobiliario para dormitorio y cocina del Parque del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la localidad de Sabiñánigo y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Lobera Carpintero Osca, S.L., por un importe de 2.182,84 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 45 días.

3265. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de material de control del personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento interviniente en las actuaciones operativas de incendios estructurales y adjudicar el contrato menor de suministro a la empresa Dräger Safety Hispania, S.A., por un importe de 7.128,56 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 70 días.

3266. Aprobar el gasto relativo a dotar de contenido fotográfico actualizado a la nueva *web* de la Diputación Provincial de Huesca; adjudicar el contrato menor de servicios por un importe de 5.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, siendo responsable del contrato una Administrativo del Área de Presidencia y determinar el régimen de cesión de los derechos de propiedad intelectual.

3267. Aprobar la liquidación a nombre de Skyline Nights, S.L., en concepto de honorarios de abogado del Ayuntamiento de Quicena resultado de las costas que le fueron impuestas en autos del recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 67/2021 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Huesca, por un importe de 2.495,78 euros y proceder al cobro de dicha cantidad.

3268. Nombrar como perito de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la “Adenda al proyecto de acondicionamiento del firma entre la A-130 y la A-131. Tramo Pomar a intersección Castelflorite-Conchel. Expropiación dominio público carretero” T.M. San Miguel de Cinca) a un Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

3269. Adjudicar la obra: “Segregado n.º 2 de acondicionamiento de accesos a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (T.M. La Fueva) a la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L., por un importe de 620.488 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 9 meses, siendo su Director técnico el Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación; recordarle las obligaciones inherentes a la subcontratación; advertirle de concretos trámites y plazos del procedimiento y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta del adjudicatario.

3270. Aprobar el proyecto: “Modificado n.º 1 de la obra muros de contención y acondicionamiento de taludes en la carretera HU-V-6432 de acceso a Secastilla” (T.M. Secastilla), con un presupuesto base de licitación de 219.480,16 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación n.º 1 del contrato para la ejecución de la obra adjudicado a la empresa Obras y Servicios Públicos, S.A., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 195.015,33 euros, IVA incluido, que representa un incremento respecto del contrato original de 45.076,69 euros, IVA incluido; autorizar y disponer el gasto resultante; solicitar al adjudicatario la constitución de una garantía complementaria en el plazo de 10 días hábiles, por un importe de 1.862,67 euros; comunicar a los licitadores las modificaciones, tanto previstas como no previstas, respecto al proyecto original; ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 8 de noviembre de 2022; publicar esta resolución en el Perfil de contratante y notificar a todos los licitadores admitidos.

3271. Conceder una prórroga para la ejecución y justificación final de las actuaciones en infraestructuras para la Escuela Base Aragonesa de Fútbol, hasta el 28 de febrero de 2023 y 30 de marzo de 2023, respectivamente; condicionar la concesión de la prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2023 y establecer el plazo para la presentación de los justificantes del pago efectivo hasta el 30 de marzo de 2023.

3272. Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Vigilante-Oficial Conductor, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 13.412,92 euros (especial dedicación 260 h.), adscrito a la Sección de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 2 de noviembre de 2022, por un plazo de 20 días hábiles y renovar automáticamente el nombramiento como funcionario interino, salvo informe del Servicio con calificación de no apto, por un plazo máximo de 3 años, incluido el periodo del nombramiento en prácticas, o hasta la cobertura reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivan la cobertura interina.

3273. Autorizar al funcionario habilitado para el área de Secretaría a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias hasta un máximo de 10.000 euros.

3274. Aprobar el gasto relativo a la Base de Datos “*El Consultor de los Ayuntamientos, Dual 360 Plus*” y la revista “*El Consultor de los Ayuntamientos*” y adjudicar el contrato menor de servicios a la empresa Wolters Kluwer Legal & Regulatory España, S.A., por un importe de 3.116,87 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de noviembre de 2022 a

octubre de 2023 y nombrar responsable del contrato al Letrado-Jefe de los Servicios Jurídicos.

3275. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de material diverso para realización de trabajos en altura para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y adjudicar el contrato menor a la empresa Camping Mascún, S.L., por un importe de 7.199,50 euros, IVA incluido, con un plazo de entrega de 15 días.

3276. Incrementar en 137.411,74 euros la ayuda en especie concedida de forma directa, por razones de interés público y social, al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca, para: "Acondicionamiento del firme entre la A-130 y A-131. Tramo: Intersección Pomar de Cinca a intersección Castelflorite-Conchel"; aprobar el gasto condicionado a la existencia de consignación adecuada y suficiente en el ejercicio 2023, y ajustar el incremento a las condiciones establecidas en el Decreto 1155, de 30 de abril de 2021, de concesión inicial de la ayuda.

3277. Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por la Intervención, incluidos en las relaciones contables 2022.3.0000653R, 2022.3.0000661R y 2022.3.0000675R, cuyo importe total asciende a 561.199,68 euros.

3278. Conceder a un interesado acceso a la información pública solicitada; suprimir los datos personales que figuran en los expedientes, salvo los meramente identificativos de los intervinientes en los mismos, y notificar esta resolución al solicitante, remitiéndole copia de los expedientes.

3279. Liquidar la subvención concedida a la Fundación García Esteban mediante el Decreto 1093, de 29 de abril de 2022, para: "*Festival Tocando el Cielo*", por un importe de 6.000 euros.

3280. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Deportes de Invierno mediante el Decreto 2912, de 27 de septiembre de 2022, para: "Concentraciones pretemporada 2022 CETDI Aragón", por un importe de 18.000 euros.

3281. Liquidar la subvención concedida a Peña Guara mediante el Decreto 1860, de 22 de junio de 2022, para: "*Gran Trail Aneto Posets*", por un importe de 24.000 euros.

3282. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo mediante el Decreto 1229, de 6 de mayo de 2022, para: "Espectáculo de teatro", por un importe de 1.197 euros.

3283. Excluir a una interesada del procedimiento de licitación del servicio de elaboración de proyectos de investigación y divulgación sobre los fondos fotográficos "*Ángel Fuentes de Cía*", por considerar que no se ajusta al objeto del contrato.

3284. Excluir a una interesada del procedimiento de licitación del servicio de elaboración de proyectos de investigación y divulgación sobre los fondos fotográficos "*Ángel Fuentes de Cía*", por considerar que no se ajusta al objeto del contrato.

3285. Autorizar la primera sesión del ciclo de conferencias "*Diálogos entre escritores*", organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Sabiñánigo el 3 de noviembre de 2022; designar a los conferenciantes; aprobar los gastos de desplazamiento y manutención de los conferenciantes; autorizarles la utilización de vehículo particular;

asumir y contratar directamente los gastos relativos a su manutención, desplazamientos y alojamientos y aprobar los gastos protocolarios que genere la actividad.

3286. Reajustar las anualidades para los ejercicios 2022 y 2023 del contrato para la ejecución de la obra: “Refuerzo del firme acceso Lagunarota desde Peralta de Alcofea” (T.M. Peralta de Alcofea), por un importe de 295.794,78 y 118.676,44 euros, respectivamente, y condicionar la anualidad del año 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto.

3287. Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1, de Huesca, el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 236/2022 y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios en relación con este procedimiento.

3288. Convocar sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 3 de noviembre de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 7 de noviembre de 2022, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Huesca y fijar su Orden del Día.

3289. Conceder una subvención directa y nominativa al Organismo Autónomo Residencia de Mayores Dr. José Luis Cudós para: “Gastos funcionamiento de la residencia 2022”, por un importe de 243.000 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3290. Aprobar las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para proveer, por el sistema de concurso-oposición, 2 plazas de Oficial de Mantenimiento vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

3291. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la creación de una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría de Oficial Conductor/Vigilante de Obras, por el sistema de concurso-oposición, y conceder un plazo de subsanación de 10 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca*.

3292. Aprobar el expediente de modificación de créditos 45/2022 del presupuesto general de 2022 por el que se genera crédito en la aplicación presupuestaria “45.33440.22799 - T.R.O.E. Festival SONNA”, por un importe de 3.360 euros.

3293. Designar a los representantes de la Diputación Provincial de Huesca en la Comisión de seguimiento del Convenio suscrito el 20 de junio de 2022, entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las Diputaciones Provinciales de Huesca y Lleida y el Conselh Generau d’Aran, para el desarrollo de Células de Innovación Rural; dar traslado de esta resolución a los Grupos Políticos de la Corporación; notificarla personalmente a los designados y publicarla en el Portal de transparencia.

3294. Aprobar la modificación del apartado primero de la parte resolutive del Decreto 1799, de 17 de junio de 2022, por el que se concedió una subvención nominativa a la Asociación de Vecinos y Amigos de Ascaso “Los Relojes” para: “11 Edición Muestra de Cine de Ascaso”, en lo relativo al importe concedido, al importe a justificar y el del gasto subvencionable, siendo de 15.000 euros el primero de ellos y de 23.016,19 euros el de los dos restantes.

3295. Conceder una subvención directa y nominativa a Casa Familiar San Lorenzo Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca para: “Atención a refugiados ucranianos”, por un importe de 19.316 euros; abonarla y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3296. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 700.005,83 euros.

3297. Aprobar el proyecto modificado n.º 1 de la obra: “Acondicionamiento del firme entre la A-130 y A-131. Tramo: intersección Pomar de Cinca a intersección Castellflorite-Conchel” (T.M. San Miguel de Cinca), con un presupuesto base de licitación de 704.321,06 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de modificación del contrato para la ejecución de la obra adjudicado a la empresa Papsa Infraestructuras, S.A., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 626.845,74 euros, que representa un incremento de 239.264,35 euros, IVA incluido, respecto al contrato original; autorizar y disponer el gasto resultante, quedando condicionado el que se imputa al ejercicio 2023 a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el correspondiente presupuesto; solicitar al adjudicatario la constitución, en el plazo de 10 días hábiles, de una garantía complementaria por una cuantía de 9.886,96 euros; comunicar a los licitadores las modificaciones aprobadas, tanto previstas como no previstas, respecto al proyecto original; ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de enero de 2023; reajustar las anualidades; publicar esta resolución en el Perfil de contratante y notificarla a todos los licitadores admitidos.

3298. Conceder una subvención nominativa a la Mancomunidad Alto Valle del Aragón para: “Conectividad entre centros invernales”, por un importe de 50.000 euros; aprobar el gasto y comunicar su concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3299. Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra: “Obras complementarias al proyecto modificado n.º 1 mejora de captación del abastecimiento de Arén. Barrancs de Rejuns” (T.M. Arén), con un presupuesto base de licitación de 35.218,41 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de obras a la empresa Construcciones Loste, S.L., por el importe presupuestado, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico en fase de ejecución, de Asistente a la Dirección de obra y de Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución y conceder al adjudicatario un plazo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación.

Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de octubre de 2022:

2046T. Denegar a una contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda solicitado y comunicarle la posibilidad de hacer entregas a cuenta en las oficinas de atención al contribuyente de la Diputación Provincial de Huesca.

2047T. Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 319/2022, que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los derechos de la hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2048T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 144,30 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0132FL, intereses de demora incluidos.

2049T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,47 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0106BW, intereses de demora incluidos.

2050T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 14,57 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8139BWS.

2051T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,97 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2204FDP.

2052T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,64 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0110ZE, intereses de demora incluidos.

2053T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 533,29 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 3447832BG7534E0001IZ, intereses de demora incluidos.

2054T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 57,13 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 correspondiente a la referencia catastral 4440102BH6044S0016AS, intereses de demora incluidos.

2055T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,40 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0082MT, intereses de demora incluidos.

2056T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 170,91 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0053EI, intereses de demora incluidos.

2057T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 137,52 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0115EI, intereses de demora incluidos.

2058T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 283,62 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021 y 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 0386CNZ, intereses de demora incluidos.

2059T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,87 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6845202BG6464N1045YS, intereses de demora incluidos.

2060T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 182,90 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0164FL, intereses de demora incluidos.

2061T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 188,42 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0027OF, intereses de demora incluidos.

2062T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,43 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0072HZ, intereses de demora incluidos.

2063T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana correspondiente a las referencias catastrales 5692621YM1659D0001LE, 5692617YM1659D0001PE, 5692618YM1659D0001LE, 5692647YM1659D0001GE, 5692619YM1659D0001TE y 5692620YM1659D0001PE; proceder a la baja de las deudas por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

2064T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 184,36 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0043LQ, intereses de demora incluidos.

2065T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 168,96 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0060US, intereses de demora incluidos.

2066T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente contra la diligencia de embargo practicada por una deuda y no proceder a su anulación.

2067T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 193,64 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0058ID, intereses de demora incluidos.

2068T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 140,36 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0058ID, intereses de demora incluidos.

2069T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 125,69 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0074QH, intereses de demora incluidos.

2070T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17.305,17 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7139322BG6473N0001XG, intereses de demora incluidos.

2071T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 186,30 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0103JX, intereses de demora incluidos.

2072T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.459,45 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 5764411BG7356S0001YR, intereses de demora incluidos.

2073T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 186,14 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0111XR, intereses de demora incluidos.

2074T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,96 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 9077CDX.

2075T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 138,76 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0179EI, intereses de demora incluidos.

2076T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 186,30 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0091YA, intereses de demora incluidos.

2077T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas con efectos de 1 de enero de 2021.

2078T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 137,14 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 8228314BG6482N0001AW, intereses de demora incluidos.

2079T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 195,41 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0122US, intereses de demora incluidos.

2080T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 197,48 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0096AH, intereses de demora incluidos.

2081T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 169,04 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0035FL, intereses de demora incluidos.

2082T. Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente contra la diligencia de embargo practicada por una deuda y no proceder a su anulación.

2083T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 72,30 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6845202BG6464N1021AJ, intereses de demora incluidos.

2084T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 125,06 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 4782028YM1648D0002EY, intereses de demora incluidos.

2085T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 87,25 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0094OF, intereses de demora incluidos.

2086T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 63,70 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0042QH, intereses de demora incluidos.

2087T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9963LFC; concederle la exención en dicho impuesto a partir del ejercicio 2023 y desestimar la concesión de la exención para el ejercicio 2022, así como la devolución del importe abonado por este concepto.

2088T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 137,91 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1913765CG1821S0001YA, intereses de demora incluidos.

2089T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 101,50 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0130KP, intereses de demora incluidos.

2090T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 149,23 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0136KM, intereses de demora incluidos.

2091T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 186,14 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0119US, intereses de demora incluidos.

2092T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,94 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2018 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0115EI, intereses de demora incluidos.

2093T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 45,20 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6845202BG6464N1046UD, intereses de demora incluidos.

2094T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,26 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0030GU, intereses de demora incluidos.

2095T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 290,37 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0040HZ, intereses de demora incluidos.

2096T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 151,09 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 0882802YM1308S0001QE, intereses de demora incluidos.

2097T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 353,24 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a las referencias catastrales 7240202BG6474S0047MT y 7240202BG6474S0048QY, intereses de demora incluidos.

2098T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,77 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0017WU, intereses de demora incluidos.

2099T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,83 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 0595KPV.

2100T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 76,61 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7009KZT, intereses de demora incluidos.

2101T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 329,64 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 2718DGK, intereses de demora incluidos.

2102T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 60% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 y del 62% en la del ejercicio 2022, correspondiente a la referencia catastral 5091132YM1659A0009UU; proceder a la baja de las deudas por este concepto; anular las actuaciones realizadas y practicar nuevas liquidaciones aplicando los beneficios fiscales concedidos.

2103T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 45,22 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6845202BG6464N1048OG, intereses de demora incluidos.

2104T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 139,55 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 3378537BG8637N0001ZO, intereses de demora incluidos.

2105T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,45 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

2106T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,17 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022.

2107T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,62 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente a los vehículos con matrícula E4696BDS y E4697BDS, intereses de demora incluidos.

2108T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 215,46 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0067FL, intereses de demora incluidos.

2109T. Acceder en parte a lo solicitado por un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2007 a 2017 correspondiente a la referencia catastral 8468101YM1486N0001FZ; proceder a la práctica de una nueva liquidación de los ejercicios 2016 y 2017, compensando el importe abonado y denegar el derecho a la regularización tributaria de ejercicios anteriores.

2110T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 139,66 euros por el error material padecido en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU7811H, intereses de demora incluidos.

2111T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2553DJD.

2112T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,81 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2427BPP.

2113T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 75,03 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente a los vehículos con matrícula TE0050I, 5573BGC y 6661BBR.

2114T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,07 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 0916CZS.

2115T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 28,19 euros por el prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente a los vehículos con matrícula 7946LZB, 1043LZG y 9855LZT.

2116T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa a la devolución de los importes abonados en concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014 correspondiente al vehículo con matrícula 9634FZN, por ser el solicitante el titular del vehículo en la fecha de devengo del impuesto.

2117T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 72,35 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2018, intereses de demora incluidos.

2118T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3667JWH a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2119T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1998LZP a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2120T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7134GLD y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 0503LZM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2121T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU7534O y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3695BGY, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2122T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4889FPC y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 0129CWL, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2123T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 144,58 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0126AH, intereses de demora incluidos.

2124T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2952LZV a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2125T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9138LZV a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2126T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1569BZN a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2127T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V5299FG a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2128T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6917J a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2129T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B3031FP a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2130T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4025KLY a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2131T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3198HJK a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2132T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5554J a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2133T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0975M a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2134T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1943DZL y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 6076LZY, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2135T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8312LZY a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2136T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0444GKV a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2137T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9856GJS a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2138T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 7167GNW y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 2280GHJ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2139T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 169,30 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7045811YM3274N0001HB, intereses de demora incluidos.

2140T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L2573W a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2141T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7424M a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2142T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0345GXH a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2143T. Conceder a una contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5592HGR a partir del ejercicio 2023 en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2144T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 169,49 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula Z3584BD, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2145T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 111,60 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2146T. Proceder a la devolución a una contribuyente de la cantidad de 19,29 euros correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 4274601YM1647S0110XE, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2147T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 6,60 euros correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020 correspondiente al vehículo con matrícula 4964CKV, advirtiendo que, en el caso de existir deudas del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2148T. Declarar fallido a un obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a este procedimiento de apremio como incobrables; determinar la baja de valores en la cuantía de la declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

2149T. Inadmitir el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación de la providencia de apremio y del procedimiento administrativo de apremio en relación con una deuda por carecer de competencia la Diputación Provincial de Huesca para resolverlo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Jaca para su tramitación y resolución.

2150T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento de pago de una deuda.

2151T. Conceder a un contribuyente el fraccionamiento de pago de una deuda.

2152T. Desestimar el recurso presentado por un contribuyente solicitando la devolución del importe pagado en concepto de recargo de apremio e intereses de demora aplicados al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 7581902BG5178S0001MS, por no estar legitimado para ejercitar los derechos que corresponden al obligado al pago y no proceder a la devolución de dicho importe.

2153T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 1159229YN0115N0001RP; proceder a la baja de las deudas por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

2154T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 6546010BG6464N0001LT, con efectos de 1 de enero de 2022; proceder a la baja de las deudas por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

2155T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 40% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025 y 2026 correspondiente a la referencia catastral 4400641BH9140S0026EG, siempre que no se modifiquen las condiciones que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2156T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la Tasa por la prestación del servicio de Boletín Provincial del mes de septiembre de 2022, cuyo cargo asciende a 13.384,50 euros.

2157T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al Precio público por la prestación del servicios de la Perrera Provincial del mes de septiembre de 2022, cuyo cargo asciende a 250 euros.

2158T. Declarar fallidos a obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables en procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

2159T. Proceder a la baja, por exoneración de pasivo insatisfecho, de los 12 valores en voluntaria y ejecutiva incluidos en la relación BAJ/2022/137, por un importe de 562,47 euros y dar por extinguida la deuda tributaria.

2160T. Declarar fallidos a obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables en procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

2161T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 165,64 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 6204509YM3360C0003WJ, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2162T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 18,99 euros, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2163T. Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 541,54 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2019 correspondiente al vehículo con matrícula 8458CDG, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución se procederá a su compensación.

2164T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 304/2022, que se sigue ante el Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los intereses de la hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2165T. Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 376/2022, que se sigue ante el Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, en defensa de los intereses de la hacienda pública de las Entidades Locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

2166T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 52,46 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 3015LKR.

2167T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 97,14 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021 correspondiente al vehículo con matrícula 2585LKR.

2168T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 97,14 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2021.

2169T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 164,17 euros por prorrateo por cese de actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

2170T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 15 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU3373O.

2171T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 22,48 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 6847CXZ.

2172T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU2629N.

2173T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 8118DYP.

2174T. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por un contribuyente relativo a la devolución del recargo de apremio e intereses aplicados a liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 y confirmar las actuaciones practicadas.

2175T. Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la anulación y división de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 5472607BG7357S0000UB, por la improcedencia de la división de la liquidación en este caso.

2176T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 83,14 euros por prorrateo por cese de actividad del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2021.

2177T. Proceder a la baja de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017, correspondiente a la referencia catastral 6358003BG6465N0001ZX, y practicar una nueva liquidación de dichos ejercicios.

2178T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,55 euros, intereses de demora incluidos.

2179T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, correspondiente a la referencia catastral 2286912XN8028N0001QT, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 96,23 euros, intereses de demora incluidos.

2180T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,52 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7518FMX.

2181T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 2843CKX.

2182T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 7535112BG6473N0001FG, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,98 euros, intereses de demora incluidos.

2183T. Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2018 en ejecución de alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 321,70 euros, intereses de demora incluidos.

2184T. Proceder a la baja de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 2277520BG6527E0026LY y anular las actuaciones realizadas.

2185T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,79 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula Z7110AV.

2186T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17,99 euros por prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 0939DJJ.

2187T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 198,05 euros, más los intereses de demora, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 0533806YM1703S0001YU, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes de la misma titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

2188T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 63,79 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0026FY, intereses de demora incluidos.

2189T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 4.165,04 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a las referencias catastrales 4400633BH9140S0001IL y 4400622BH9140S0001TL, intereses de demora incluidos.

2190T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 119,29 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0114IM, intereses de demora incluidos.

2191T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 180,66 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0008LQ, intereses de demora incluidos.

2192T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,05 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0176MT, intereses de demora incluidos.

2193T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, correspondiente a la referencia catastral 1681607BG6518B0009QR, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.296,88 euros, intereses de demora incluidos.

2194T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, correspondiente a la referencia catastral 1681607BG6518B0001HL, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.732,92 euros, intereses de demora incluidos.

2195T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 180,70 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0135JX, intereses de demora incluidos.

2196T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 47,55 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2021 correspondiente a la referencia catastral 6845202BG6464N1033BE, intereses de demora incluidos.

2197T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 186,86 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0097SJ, intereses de demora incluidos.

2198T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 93,49 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018 y 2019 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0159SJ, intereses de demora incluidos.

2199T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 66,07 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0125HI, intereses de demora incluidos.

2200T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la Tasa por inserción y publicación de anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* con exención de pago publicados en septiembre de 2022.

2201T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9890LXR a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2202T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8539MBF a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2203T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4683M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2204T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula Z6132AP y B6664PL a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2205T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M7167LL a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2206T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0929KNL a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2207T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9278M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2208T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula B7691TN y B2787TT a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2209T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8036LYK a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2210T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5195M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2211T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4547M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2212T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula SE4829BU a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2213T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0494N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2214T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 9098MBG a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2215T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1531SG a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2216T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a los vehículos con matrícula 2321MBB y 4251HVM a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2217T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H8763BBG a

partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2218T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula PO0757A a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2219T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7901K a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2220T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1943M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2221T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B2276JM a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2222T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2787N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2223T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0289N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2224T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6704LMZ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2225T. Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4743AJ a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2226T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0573M a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2227T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8631GLY a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2228T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 75% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2240MBD a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2229T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8880LVW a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2230T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1452BRX a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2231T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0368MP a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2232T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 5614BCD y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 6238JNM, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2233T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1958CTK a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2234T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4084FNZ y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 3021JTT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2235T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8131LZM a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2236T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5685CDV a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2237T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 4679CKP y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 2094DLT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2238T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8393BTW a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2239T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 3257FBN a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2240T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula HU9281M y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 8195DSF, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2241T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7166LWN a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2242T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0451FGL a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2243T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8928JHL a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2244T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula GI8798AY a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2245T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0295N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2246T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3745L a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2247T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B7124SW a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2248T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0417BRN a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2249T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas con efectos de 1 de enero de 2021.

2250T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas con efectos de 1 de enero de 2022.

2251T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU0721N a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2252T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 4929LZV a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2253T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 8636KTT y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7113LSJ, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2254T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 6117JRJ y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4567BMG, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2255T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5177FZD a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2256T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 6805GWV y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 4444HYB, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2257T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1893MBL a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2258T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 6970CDJ a partir del ejercicio

2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

2259T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a un contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 0877HYY y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 1498HYT, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2260T. Proceder a la baja del beneficio fiscal concedido a una contribuyente en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo con matrícula 1498HYT y concederle la exención en el citado impuesto, correspondiente al vehículo con matrícula 7719LHF, a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

2261T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 64,38 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0086PW, intereses de demora incluidos.

2262T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 66,67 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0066LA, intereses de demora incluidos.

2263T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 194,08 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0013ZE, intereses de demora incluidos.

2264T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 407,06 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0167JX, intereses de demora incluidos.

2265T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 146,38 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0092US, intereses de demora incluidos.

2266T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 22272C102000530001MT, 22163A052000430001DU, 4950706BG8745S0001IG y 22350B007002670000DW, con efectos de 1 de enero de 2022; proceder a la baja de las deudas por este concepto; anular las actuaciones realizadas y desestimar la exención en el citado impuesto correspondiente a la referencia catastral 6352541BG9865S0001GJ.

2267T. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a las referencias catastrales 22259A004000100001ZO, 22198C003001250001DF, con efectos desde 2018 y en el correspondiente a las referencias catastrales 22343A001006880000EJ y 22341A005000130001LT, con efectos

desde 2021; proceder a la baja de las deudas por este concepto y anular las actuaciones realizadas.

2268T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 5151702BG8755S0001IL, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 69,84 euros, intereses de demora incluidos.

2269T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019, correspondiente a la referencia catastral 001001100BG85H0001HL, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 395,18 euros, intereses de demora incluidos.

2270T. Desestimar la solicitud de una contribuyente relativa a la devolución de los importes correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 7553GRZ.

2271T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2021, correspondiente a la referencia catastral 2104811YN0420S0009DY, en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 49,67 euros, intereses de demora incluidos.

2272T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 188,72 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0030OF, intereses de demora incluidos.

2273T. Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 181,14 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0032AH, intereses de demora incluidos.

2274T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 161,16 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 7240202BG6474S0162SJ, intereses de demora incluidos.

2275T. Desestimar la solicitud de una contribuyente relativa a la devolución de los importes correspondientes al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 0513LZZ.

2276T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,49 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 correspondiente a la referencia catastral 1460601YN0115N0122DT, intereses de demora incluidos.

2277T. Proceder a la baja de la deuda relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2022 correspondiente a la referencia catastral 22027B504054230001DW.

2278T. Desestimar la solicitud de un contribuyente relativa al prorrateo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula HU4163P por no ser procedente.

2279T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 correspondiente a la referencia catastral 6059010BG7365N0001JY.

2280T. Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden en cada caso.

Huesca, 28 de noviembre de 2022

La Secretaria General

El Presidente